



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

11599

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal por utilización privativa de dominio publico. Exp. 1859/2016

Exp. 1859/2016

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2016, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal 2/14 reguladora de la tasa por Utilización Privativa DOMINIO PÚBLICO.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si pasado dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Se puede encontrar el texto citado en la web: <http://alaior.sedelectronica.es/transparencia/c981644e-58c5-417c-9f3d-2249c5d2dc65/>

En Alaior, 11 d' octubre de 2016.

La Alcaldesa,

Misericordia Sugrañes Barenys

